

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS
SERVICIO FORESTAL**

**ORDEN ESPECIAL DEL SUPERVISOR DEL BOSQUE
BOSQUE NACIONAL DE BRIDGER-TETON
APLICA A TODO EL BOSQUE**

PRIMER ESTADO DE RESTRICCIONES PARA INCENDIOS

PROHIBICIONES:

Por concordancia al código § 551 Y 36 CFR § 261.50 (a) y (b) los siguientes actos están prohibidos en todas las áreas del Sistema Forestal Nacional de Tierras (National Forest System Lands) como son descritas en esta Orden, dentro el limite exterior del Bosque Nacional de Bridger-Teton (Bridger-Teton National Forest) empezando el 3 de agosto del 2016 a las 0001 horas y continuando hasta nuevo aviso.

1. Encender, construir, mantener, o usar fuego, incluyendo carbón y briquetas de carbón fuera de una estructura de fuego que asido proveída dentro de un área asignada por el Servicio Forestal. [36 CFR § 261.52(a)]
2. Hacer humadas, excepto dentro un vehículo cerrado o una estructura, en un área de recreación asignada, o mientras esta uno parado en un área 3 pies de diámetro que está limpio de cualquier material. [36 CFR § 261.52(d)]

EXENCIONES:

De acuerdo con el Titulo 36 CFR § 261.50 (e) las siguientes personas están exentas de esta orden:

1. Personas usando una estufa o parilla que sea prendida solamente con gasolina de petróleo.
2. Personas usando una estufa o parilla como está definido por esta Orden.
3. Cualquier persona Federal, Estatal, Oficial Local, o miembros de una organización de rescate o de la fuerza de bomberos en el cumplimiento oficial.

ÁREA EN DESCRIPCIÓN:

Todas las áreas en el Sistema Forestal Nacional de Tierras dentro el límite exterior del Bosque Nacional de Bridger-Teton.

PROPÓSITO:

Para reducir el riesgo de tener incendios silvestres causados por personas durante periodos de peligro alto de incendios y de condiciones de clima que pueda contribuir a la creación de incendios.

IMPLEMENTACIÓN:

1. Esta Orden se tomara en efecto empezando el 3 de agosto del 2016 y se mantendrá en efecto hasta nuevo aviso.
2. La exhibición A, “Definiciones” y Exhibición B, “Áreas Designadas con Estructuras de Fuego Aprobadas” están agregadas e incorporadas en esta Orden.
3. Cualquier violación de estas prohibiciones serán sancionadas por una multa no más de \$5,000.00 para un individuo y \$10,000.00 para una organización, conjunto o en vez de encarcelamiento de no sobre pasar seis (6) meses, o las dos cosas. [Titulo 16, USC 551, Titulo 18 USC 3571 (b) (6), Titulo USC 3581 (b) (7)].
4. Más información sobre esta Orden puede ser adquirida en la Oficina de Supervisores del Bosque Nacional de Bridger-Teton, Jackson, Wyoming, 307-739-5500 o en la página de internet de Teton Interagency Fire: <http://gacc.nifc.gov/egbc/dispatch/wy-tdc/index.html>
5. Esta Orden suplanta cualquiera Órdenes previas prohibiendo los mismos actos cubiertos en esta Orden.

Hecho en Jackson, Wyoming el 31 de Julio del 2016.

/s/ Patricia M. O'Connor
Supervisor del Bosque

Número de Orden: 04-03-561

EXHIBICIÓN A

PRIMER ESTADO DE RESTRICCIONES PARA INCENDIOS

DEFINICIONES:

ÁREAS DESIGNADAS: Sitios designados de recreación como áreas de acampamento y picnic que son mantenidas y administradas por el Servicio Forestal, y que están equipadas dentro una estructura permanente y están aprobadas para el uso de fuego. Exhibición B enlista las áreas designadas de recreación en el Bosque Nacional de Bridger-Teton que han sido aprobadas como estructuras permanentes para uso de fuego.

ESTRUCTURA DE FUEGO: Una estructura permanente de metal o cemento, que sea específicamente diseñada para el propósito de contener lumbres de campamento o fuego para cocinar que están instaladas y mantenidas por el Servicio Forestal o su equivalente.

FUEGO DE ESTUFA: Un fuego construido dentro de una estufa de metal, parrilla, o una estufa de estilo de obrero, que está equipada con una chimenea de al menos cinco (5) pies de altura y esta equipada con un supresor de chispas consistiendo de una malla con abertura de ¼ de pulgada o menos.

Para más información o clarificaciones de las definiciones, se puede referir al código **[36 CFR § 261.2]**

EXHIBICIÓN B

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS SERVICIO FORESTAL BOSQUE NACIONAL DE BRIDGER-TETON

PRIMER ESTADO DE RESTRICCIONES DE INCENDIOS

Kemmerer Ranger District	
• Allred Flat Campground/Picnic Site	• Kelley Guard Station
• Crystal Lake Picnic Site	• Lake Alice Campground
• Labarge Guard Station	• Hobble Ck Campground/Picnic Site
• Scaler Guard Station	• Big Springs Picnic Site
• Hams Fork Campground	•
Big Piney Ranger District	
• Middle Piney Lake Campground	• Sacajawea Campground
• Snyder Guard Station Lookout/Cabin	
Greys River Ranger District	
• Swift Creek Campground	• Murphy Campground
• Periodic Springs Picnic Site	• Deer Creek Guard Station
• Cottonwood Campground/Picnic Site	• Meadows Guard Station
• Grover Park Designated Sites	• Forest Park Campground
• McCain Guard Station	• Cazier Guard Station
• Lynx Day Use Site	
Jackson Ranger District	
• Wolf Creek Campground	• Curtis Canyon Campground
• Atherton Creek Campground	• Crystal Creek Campground
• Station Creek Campground	• Granite Creek Campground
• Little Cottonwood Group Campground	• Kozy Campground
• East Table Overflow Campground	• East Table Campground
• Station Creek Group Campground	•
Buffalo Ranger District	
• Turpin Meadow Campground	• Hatchet Campground
• Pacific Creek Campground	• Sheffield Campground
Pinedale Ranger District	
• Big Sandy Campground	• Boulder Lake Campground
• Fremont Lake Campground	• Green River Lake Campground
• Half Moon Lake Campground	• Narrows Campground
• New Fork Group Campground	• New Fork Lake Campground
• Sandy Beach Picnic Site	• Trails End Campground
• Whiskey Grove Campground	• Willow Lake Campground